

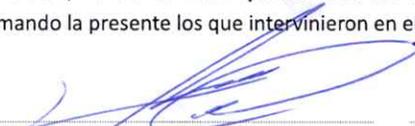


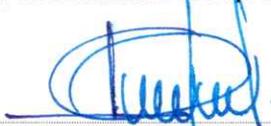
**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL/AMIM/008/2024
CON CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE SERVICIOS
DE INFRAESTRUCTURA PARA LA MOVILIDAD DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

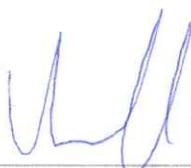
En Guadalajara, Jalisco, siendo las **15:00 quince horas** del día **21 veintiuno de mayo de 2024 del dos mil veinticuatro**, estando debidamente constituidos como Unidad Centralizada de Compras de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia en mención, con domicilio en Félix Palavicini 2068, Jardines Alcalde, CP. 44290 en esta ciudad; de conformidad con el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios así como los demás relativos de las Políticas y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara; en cumplimiento a lo establecido en el punto 5.1 de las Bases de la **Licitación Pública Local LPL/AMIM/008/2024 Con Concurrencia del Comité**, denominada **"Refacciones para el Mantenimiento de Bicicletas y Estaciones para el Sistema de Bicicletas Públicas MiBici 2024"** con la presencia del **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control, la **Lic. Paola Flores Anaya** representante de la Unidad Centralizada de Compras, y el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza** como área requirente todos los anteriores miembros activos de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara, en las instalaciones de la Agencia citada anteriormente, se hace constar que **no** hubo preguntas recibidas en tiempo y forma y **no** hubo asistencia de los interesados, quedando manifiesto que los participantes **no** tienen duda con relación a las bases mencionadas.

Por lo que una vez agotado este acto se levantan los hechos que hacen constar lo anterior por parte de los siguientes asistentes: como designado de la Unidad Centralizada de Compras **Lic. Paola Flores Anaya**, el **Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero**, Titular del Órgano Interno de Control, y el **Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza** como área requirente.

Se cierra la presente acta, siendo las **15:01 quince horas con un minuto** del día **21 veintiuno de mayo del 2024 del dos mil veinticuatro** firmando la presente los que intervinieron en ella.


Lic. Hugo Vladimir Cervantes Romero
Titular del Órgano Interno de Control de la Agencia
Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la
Movilidad del Área Metropolitana de Guadalajara


Lic. Paola Flores Anaya
Representante de la Unidad Centralizada de Compras
de la Agencia Metropolitana de Servicios de
Infraestructura para la Movilidad del Área
Metropolitana de Guadalajara


Mtro. Víctor Manuel Clavellina Peñaloza
Director de Movilidad Activa
de la Agencia Metropolitana de Servicios de Infraestructura para la Movilidad del Área Metropolitana de
Guadalajara

----- FIN DE ACTA -----